



AYUNTAMIENTO DE
VILLALUENGA
DE LA SAGRA

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA
(TOLEDO) EL DIA 13 DE JUNIO DE 2012.**

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

**D. FRANCISCO JAVIER PARRA
DURAN**

CONCEJALES:

D. Ismael Rodríguez Serrano
D. Juan Jesús García Núñez
D^a Josefa Moreno Mesa
D^a María Antonia Barbero Martínez
D. José Alberto Díaz Cardeña
D. Julian Escudero González
D. Carlos Casarrubios Ruiz.
D. Francisco Javier Rapado Pérez
D. Juan Payo Bermejo.
D^a Patricia Martín Rodríguez.

En Villaluenga de la Sagra, provincia de Toledo, siendo las 20,30 horas del día 13 de JUNIO de 2012, se reúnen en 1^a convocatoria y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en Plaza de España, número 1, los miembros de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente del Pleno Corporativo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. FRANCISCO JAVIER PARRA DURAN, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación D. Miguel Ángel Peralta Roldán, que da fe del acto.

CONCEJALES AUSENTES

Secretario-Interventor

D. Miguel Ángel Peralta Roldán



AYUNTAMIENTO DE
VILLALUENGA
DE LA SAGRA

ORDEN DEL DIA

Declaración de urgencia.- Se explica a los presentes el motivo de la urgencia de la Sesión, acordándose la urgencia por UNANIMIDAD y procediéndose con el Orden del Día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 10 DE MAYO DE 2012.

El señor Alcalde preguntó a los señores concejales asistentes a la sesión si habían leído el borrador del acta de la sesión de fecha 10 de MAYO de dos mil doce, y si tenían alguna observación que hacer. Contestaron que habían recibido el borrador y no hubo objeciones a la redacción del Acta, quedando aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- DECRETOS DE ALCALDIA

Por el Sr. Secretario se pregunta a los presentes si han recibido los Decretos y resoluciones habidos desde la última sesión, a lo que todos contestan afirmativamente.

D. Julián Escudero informa que si recibe el archivo pero que no puede abrirlo. Se explica que debido al peso informático, se envían comprimidos en un rar y que el problema puede estar en no disponer del programa.

D. Carlos Casarrubios, indica que él se encargara de solucionar el posible problema.

No se produce ninguna aclaración a los decretos y resoluciones-

Todos los presentes toman conocimiento.

TERCERO.- PROPUESTA MODIFICACION DE TARIFAS DE LA ESCUELA INFANTIL PARA EL CURSO 2012/2013.

Por el Sr. Alcalde se explica a los presentes lo informado en la Comisión informativa de Hacienda en relación con la situación, pues los convenios de mantenimiento de estos centros se van a reducir según los Presupuestos de la Junta de Comunidades a un 50 %, motivo por el cual, es urgente modificar el sistema tarifario e informar a los Padres de los costes, dado que se encuentra abierto el plazo de matrícula.

Continúa el Sr. Alcalde informando sobre los servicios y sus costes, y asimismo da cuenta de la propuesta efectuada por la empresa concesionaria Servicios Infantiles Dulcinea S.L. que se concreta en:

Escolaridad normal actual.....	110 €	Propuesta.....	140 €
Escolaridad con comedor.....	180€	Propuesta.....	200 €
Ampliada con comedor.....	_____	Propuesta.....	240 €



AYUNTAMIENTO DE
VILLALUENGA
DE LA SAGRA

Se explica asimismo que la pérdida de subvención en la escolaridad normal, supondrá la pérdida de 30 € mensuales por niño y en el caso de comedor, supondrá una bajada de 60 € niño, y como puede verse en la propuesta efectuada, la bajada de financiación se carga en escolaridad normal a los Padres (Los 30 €), y en la escolaridad con Comedor, la propuesta supone una carga de 20 € y la mercantil absorbe 40.

El Sr. Alcalde informa que la propuesta que el grupo de Gobierno realiza para su aprobación es la siguiente:

Escolaridad normal	130 €
Escolaridad con comedor.....	210 €
Ampliada con comedor.....	240 €

Se informa asimismo que tanto en el Reglamento como en ordenanzas y oatra documentación, aparece el centro con la designación de CAI, Centro de atención a la Infancia y se propone su cambio a la nueva definición de Escuela Infantil.

Sometido el asunto a votación, por seis votos a favor del Grupo Popular y cinco abstenciones del Grupo Socialista, se APRUEBA la propuesta de modificación de las tarifas de la Escuela Infantil para el curso 2012/13 así como su denominación genérica.

D. Julián Escudero explica que la abstención del Grupo Socialista no se basa en ser contrarios a la propuesta sino por coherencia dado que votaron en contra de la concesión de la Escuela Infantil.

Asimismo se acuerda que se remita nota informativa urgente a los Padres a través de la Mercantil Servicios Infantiles Dulcinea S.L.

CUARTO.- MODIFICACIÓN DE TARIFAS DE LA ORDENANZA FISCAL DE OCUPACIÓN DE TERRENOS CON MATERIALES DE CONSTRUCCION Y OTROS.

Por el Sr. Secretario se explica a los presentes que en 2011 se estableció la Ordenanza reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, andamios, contenedores y otras instalaciones análogas, y que en la aplicación práctica de dicha tasa se ha observado que presuntamente por error se fijó una tarifa que es excesiva cuando se trata de obras mayores con plazos de ejecución largos, comprobándose que en lugar de 0.6 €/m²/día, había de ser 0.06 €/m²/día.

Se explica asimismo que se ha considerado el limitar el importe de la ocupación, dado que hay muchas situaciones especiales, de exceso de metros, grúas, cortes de calle etc. para que el importe máximo aplicable sea del 20% del importe del impuesto y tasa por construcciones instalaciones y obras.

Se da lectura a la propuesta que es la siguiente:

Se modifica el art. 7 que queda redactado de la siguiente manera:

art. 7.- Cuota tributaria.





AYUNTAMIENTO DE
VILLALUENGA
DE LA SAGRA

La cuantía de la tasa regulada en esta Ordenanza será la fijada en la tarifa contenida en los apartados siguientes:

- 1) Para obras consideradas menores o mayores de escasa entidad:
Ocupación de la vía pública o terrenos de uso público:
 - a) Con materiales de construcción, mercancías, vallas y otros objetos, por metro cuadrado o fracción 0.6 €/m² /día
 - b) Instalación de contenedores para depósito de escombros y otros materiales:
 - Hasta 4 m³ 4.61 €/día.
 - Más de 4 m³ 9.22 €/día.
 - c) Por corte de calle al tráfico: 5.10 € hora y 40 € día
 - d) Obras por espectáculos 96 €/día.
 - e) Por mantener la acera en estado no transitable 0.68 €/metro lineal/día.
 - f) Ocupación de terrenos de dominio público con montacargas, cintas, grúas, transportadoras y maquinaria de construcción en general por metro cuadrado o fracción 0.83€/día de ocupación.

- 2) Para obras consideradas mayores conformes a Proyecto Técnico presentado, se aplicarán las siguientes tarifas, limitando el coste total de la tasa al 20% del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras que se liquidó con la concesión de la licencia de obra mayor, siempre que se cumpla el plazo de obra fijado en el Proyecto o en su defecto en la licencia concedida:

Ocupación de la vía pública o terrenos de uso público:

- a) Con materiales de construcción, mercancías, vallas y otros objetos, por metro cuadrado o fracción: 0,06 euros/día de ocupación.
- b) Instalación de contenedores para depósito de escombros y otros materiales:
 - Contenedores hasta 4 m³: 0,46 euros/día o fracción, por contenedor.
 - Contenedores de más de 4 m³: 0,92 euros/día o fracción, por contenedor.
- c) Por corte de calle al tráfico: 4 euros/día o fracción.
- d) Ocupación de terrenos de dominio público con montacargas, cintas, grúas transportadoras y maquinaria de construcción en general, por m² o fracción: 0,08 euros/día de ocupación.

Si se excediese el plazo de ejecución fijado en proyecto y/o licencia, se liquidara sin tener en cuenta el límite impuesto.

Tras algunas intervenciones aclaratorias, y sometido el asunto a votación por seis votos a favor del Grupo Popular y cinco abstenciones del Grupo Socialista, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación del art. 7 de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, andamios, contenedores y otras instalaciones análogas.

SEGUNDO.- Publicar la modificación de la Ordenanza en el B.O.P. de Toledo.





AYUNTAMIENTO DE
VILLALUENGA
DE LA SAGRA

D. Julián Escudero portavoz del Grupo Socialista explica que les parece bien que si se ha detectado error, el mismo se subsane, pero que por coherencia se abstienen dado que votaron en contra del establecimiento de la Ordenanza.

QUINTO.- PROPUESTA DE REVISION RETRIBUTIVA.

Por quien suscribe, se expone a los presentes el siguiente escrito, indicando que es una cuestión personal, pero que desea que todos los presentes sean conscientes de la situación del puesto de Secretaria-Intervención.

"Durante años, en concreto desde 2005, el Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, debido a situaciones que yo no puedo calificar, se encontraba en una situación administrativa muy delicada, y contacto conmigo a los efectos de que pudiera venir como Secretario de esta Corporación.

En todo momento mi postura hacia este Ayuntamiento fue la misma: Tenéis Secretario y yo no puedo usurpar unas funciones o procurar un mal a un compañero.

D. Julián Escudero, en Mayo de 2009, me informo del traslado del Secretario D. Francisco Navarrete, y que estaba interesado en que yo tomará posesión de esta Plaza. Previamente a adoptar una decisión mantuve varias reuniones con D. Francisco Navarrete, a los efectos de acordar con él mi traslado, y contar con su visto bueno antes de solicitar a la Dirección General de Administración Local mi nombramiento.

Asimismo, mantuve reuniones con la Corporación en las que expuse mi situación personal y que uno de los inconvenientes de solicitar mi nombramiento era el que Villaluenga soportará mis emolumentos, pues disponía de un complemento específico de 4.100 euros mensuales y en aquellos momentos, ofertas que superaban con mucho esta cifra, pero el compromiso era con Villaluenga y lo primero es la palabra dada. Todas las condiciones impuestas para solicitar venir a Villaluenga fueron aceptadas por el Sr. Alcalde y 1er TTe. De Alcalde de este Ayuntamiento.

Una vez que tome posesión del cargo, con nombramiento de la Dirección General de Administración Local, el Sr. Alcalde me pidió un esfuerzo económico explicándome que resultaba difícil explicar una subida retributiva tan importante, a lo que yo, acepte sin ningún tipo de problema, bajando el complemento específico de forma absolutamente voluntaria y sin arrepentimiento por mi parte pasando de 4.100 euros/mes a 2.815,07 euros/mes, asimismo pase de una antigüedad de convenio de 419,04 a 267,06 €/mes. (Se adjuntan copias de las nominas).

Estas circunstancias las considere adecuadas, pues mi principal misión en el Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra no era ser el mejor pagado, sino que debía suponer un punto de inflexión que consiguiera no solo ganarse la nómina, sino ser un activo para el Ayuntamiento.

Cuando me incorpore a mi puesto me encontré una administración inexistente, el Ayuntamiento era un absoluto caos y con una pinceladas y a quien lo ha conocido le bastara para saber lo que

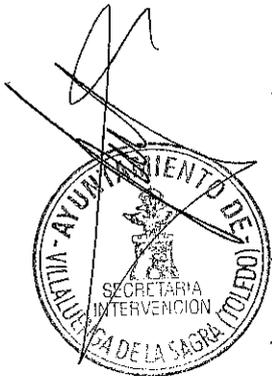




AYUNTAMIENTO DE
VILLALUENGA
DE LA SAGRA

había, ciñéndome exclusivamente en cuestiones de gestión administrativa, pues no me corresponde valorar otras cuestiones de gestión Política.

- **Problemas en la Intervención.**- en Junio de 2009, los últimos datos oficialmente remitidos al Tribunal de Cuentas y a la Unidad de Coordinación de Haciendas Territoriales databa de 2006. Asimismo, no existía documentación contable, la misma era tramitada por una empresa ATM, que en relación con la contabilidad tenía un retraso medio de seis meses.
- **Problemas de contratación.**- No existía control directo de contratación ni de expedientes, toda la gestión estaba encomendada a agentes externos que formaban los expedientes, sin validación ni control de legalidad por Secretaria ni intervención.
- **Problemas en Nominas y Seguridad Social.**- Nadie en el Ayuntamiento gestionaba nada, toda la materia era llevada a través de una gestoría que se encargaba de la tramitación.
- **Problemas de actas y comunicaciones.**- Multitud de actas, resoluciones y expedientes completos o no existían o no aparecían. En término medio, un acta, si es que se terminaba, tenía un tiempo de espera de seis meses.
- **Problemas informáticos.**- Los sistemas eran antediluvianos, no existía gestión ni control documental adecuado.
- **Problemas de personal.**- El personal, que era mucho, estaba absolutamente disgregado, sin responsabilidades, sin autoestima, sin funciones definidas, absolutamente infravalorado y con una total carencia de ilusión por el trabajo.
- **Y la Casa Consistorial.**- Realmente tercermundista, habitáculos sucios, expedientes, cajas, muebles y materiales tirados, sin orden ni concierto, mobiliario, por llamarlo de alguna forma, donde tres personas compartían una mesa a la que le faltaban los trozos. Ordenadores de fosforo verde, y se pagaba a una empresa para que mantuviera aquello.



Había trabajo, mucho y difícil, pero me encontré con gratas sorpresas y lo más importante, un magnifico proyecto, cuando algo esta tan mal, no es posible empeorar las cosas, solo cabía mejorarlas y siempre conté con el apoyo incondicional de la Corporación que apoyaba todas las medidas y recomendaciones que hacía.

Lo primero y fundamental en un Ayuntamiento, su gran activo, el resto casi no importa, es su personal, si el personal está preparado y



**AYUNTAMIENTO DE
VILLALUENGA
DE LA SAGRA**

dispone de los medios materiales y alguien que guie las actuaciones, el resto es trabajo, trabajo y trabajo.

Lo primero fue la actuación en personal, definir puestos de trabajo, montar sistemas de aprendizaje enseñarles a cada uno las funciones que debía desarrollar, darles sus herramientas, y empezar a conformar un equipo de trabajo. Simultáneamente comenzamos las reformas materiales, el Ayuntamiento en obras y alguien recordará que todo el personal durante varios meses, monto una organización increíble en una mesa, la mesa de Plenos, aquella locura, porque me calificaron de loco, fue estupenda, el codo con codo, el todos a una, era la primera vez que el personal se comportaba como una piña, se veía el equipo.

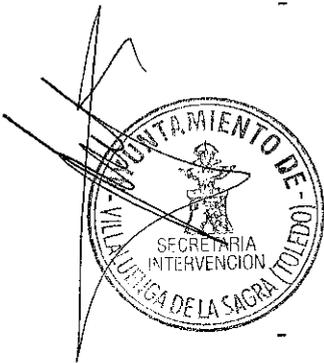
Se fijaron las condiciones de trabajo, los equipos, las responsabilidades, y quien suscribe, tras pruebas y ensayos, dispuso y respondió de la actual situación, asumiendo en todo momento que si se acertaba, era triunfo del equipo, si se fallaba, solo cabía un responsable, pero repito, siempre con el apoyo de la Corporación.

Hoy, han pasado tres años, y cuatro días, y el Ayuntamiento de Villaluenga, repito en lo que a mis responsabilidades compete, está dentro de la flor y nata, no digo ni me atrevo a decir el mejor, pero sin lugar a dudas entre los mejores, y habiendo minimizado los costes de gestión responsabilidad de la Secretaria en más de 300.000 € al año.

- La intervención, al día, todo, ante todos los organismos, tribunal de Cuentas, Haciendas Territoriales, contabilidad, gestión presupuestaria, al día y sin agentes externos. Gracias a Elena y Luis, una labor increíble.

Contratación.- no es posible mejorarla, no es que este al día, va por delante del día, lo que se debe aprobar mañana, hace días que está hecho, y sin agentes externos. Gracias a Estela, decir eficiencia es no valorarla.

- Gestión de Personal.- Todo gestionado a la perfección, todo al día, todo absolutamente controlado, y sin agentes externos. Gracias a Ino, gracias David, te las mereces, has crecido una enormidad.
- Problemas en actas y comunicaciones, al día, todo activado y controlado, todas las actas gestionadas y realizadas en tiempos record, todo expedientado, resuelto y controlado, y sin agentes externos, la gestión de actas al Gobierno informatizada y funcionando. Gracias Paqui y Olga, sois el orden en mi desorden.
- Problemas Informáticos.- todas las instalaciones son adecuadas, los sistemas buenos, y todos los programas funcionando adecuadamente con los sistemas más modernos (en la Administración Local). Tribunal de Cuentas y Hacienda





AYUNTAMIENTO DE
VILLALUENGA
DE LA SAGRA

mediante sistemas electrónicos, nominas, seguridad Social. Altas bajas modificaciones etc. mediante sistema RED, y GIA, a un alto nivel de funcionamiento.

- Problemas de Personal.- Eso es lo mejor, el equipo, Villaluenga juega en primera división, con un personal altamente cualificado, incentivado..... no puedo alargarme, pero solo diré que después de 23 años, he conseguido conformar un equipo y que es lo mejor de lo que dispongo. Y para no olvidarme de nada, Urbanismo, un enorme problema, pero nunca fue un problema nuestro, de Edu, solo puedo decir que es de lo mejor que he conocido y Gracias Felipe por tu adaptación. Y ahora Sergio, va, y va bien, un extraordinario compañero.
- La Casa Consistorial, digna, como lugar de trabajo y como el edificio imagen de los Vecinos de Villaluenga.

Concluyo, indicando que dada la situación, se requiere de mi un nuevo esfuerzo, y si, lo hago, no dejo de ser un privilegiado en las actuales circunstancias y voluntariamente acepto una nueva bajada retributiva de 357,86 €/mes, con un mínimo condicionamiento que es la absorción de nuevas bajadas en lo que corresponda.

La valoración de estos esfuerzos los dejo a criterio de todos Uds., habrá quien considere que es poco, otros dirán que mucho y otros solo se fijarán en los errores, que también los hay. Mi opinión es seguir mejorando día a día y conseguir que la Administración más cercana al vecino, mi Ayuntamiento, permitanme el posesivo, de la mejor nota."

Toma la palabra el Sr. D. Julián Escudero, que agradece lo manifestado y el esfuerzo del Sr. Secretario e indica que lo dicho es toda la verdad y que no tiene nada que añadir.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que indica que en efecto la situación es extraordinaria y no duda en absoluto del trabajo realizado y la profesionalidad del Sr. Secretario, sino todo lo contrario, pero que considera necesarios todos los esfuerzos, y por ello, el mismo informa que tras la reducción de su sueldo en el equivalente a las pagas extraordinarias, considera necesario que el esfuerzo sea aún mayor y en dicha línea informa que se rebajará su nómina en aproximadamente un 10% mensual, dejando de percibir aproximadamente 10.000€ menos de su masa salarial anual, dándose las instrucciones a la sección de personal para hacerlo efectivo en la nomina de Junio.

D. Julián Escudero, indica que es de agradecer, que si bien, considera que esta no es la solución a los problemas económicos, pero si reflejan la voluntad y el esfuerzo que el pueblo agradecerá.

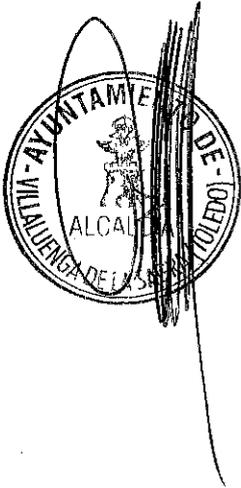
Todos los presentes toman conocimiento y aceptan las propuestas voluntarias.



**AYUNTAMIENTO DE
VILLALUENGA
DE LA SAGRA**

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde - Presidente de la Corporación, se dio por terminada la sesión, cuando eran las veinte horas y cincuenta minutos. De todo lo cual yo, como Secretario certifico. Doy fe.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO - INTERVENTOR

